



1/20

Guatemala, 31 de marzo de 2023.  
Ref. SG.183-2023

Licenciada  
Diana Paola Palencia Gómez  
Jefa de la Unidad Especializada  
De Control Y Fiscalización de las  
Finanzas de los Partidos Políticos  
Tribunal Supremo Electoral  
Ciudad de Guatemala

Licenciada Palencia Gómez:

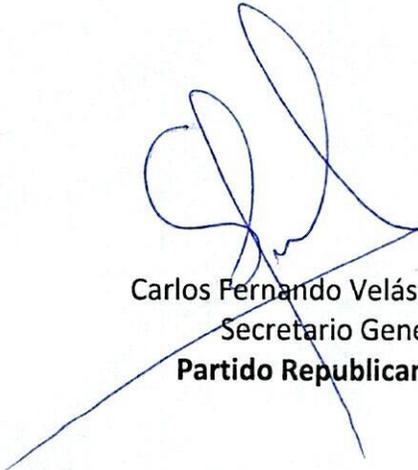
Con un atento saludo y en cumplimiento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, me permito adjuntar al presente los Estados Financieros:

- a) Balance de Situación General
- b) Estado de Resultados
- c) Notas a los Estados Financieros
- d) Dictamen de Auditor Independiente.

También adjunto a la presente un CD con los documentos antes detallados en formato digital.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

  
Carlos Fernando Velásquez Monge  
Secretario General  
Partido Republicano -PR-



CV/li  
c.c.: Archivo.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora 16:13 Firma   
Nombre Mariela Morales  
20 folios 1 CD.

2/20

PARTIDO REPUBLICANO

BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL

Cantidades expresadas en: QUETZALES

NIT: 116070889

AL

31/12/2022

1	ACTIVO			0.00
1.1	ACTIVO CORRIENTE		0.00	
1.1.1	EFFECTIVO	0.00		
1.1.1.101	Caja	0.00		
1.1.1.102	Caja chica	0.00		
1.1.2	BANCOS		0.00	
1.1.2.201	Banco cuenta de financiamiento público	0.00		
1.1.2.202	Banco cuenta de financiamiento privado	0.00		
1.1.2.203	Bancos cuentas para departamentos	0.00		
1.1.2.204	Bancos cuentas para municipios	0.00		
1.1.2.204	Banco cuenta para campaña electoral	0.00		
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR		0.00	
1.1.3.301	Financiamiento público	0.00		
1.1.3.302	Cuentas por cobrar a los afiliados	0.00		
1.1.3.303	Otras cuenta por cobrar	0.00		
1.1.4	INVENTARIOS		0.00	
1.1.4.401	Materiales y suministros electorales	0.00		
1.1.4.402	Artículos promocionales	0.00		
1.1.4.403	Otros	0.00		
1.1.5	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0.00	
1.1.5.501	Seguros pagados por anticipado	0.00		
1.1.5.502	Alquileres pagados por anticipado	0.00		
1.1.5.503	Proveedores pagados por anticipado	0.00		
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE		0.00	
1.2.1	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		0.00	
1.2.1.101	Terrenos	0.00		
1.2.1.102	Edificios	0.00		
1.2.1.103	Maquinaria	0.00		
1.2.1.104	Mobiliario y equipo	0.00		
1.2.1.105	Equipo de computo	0.00		
1.2.1.106	Vehículos	0.00		
1.2.1.107	Herramientas	0.00		
1.2.1.108	Depreciación acumulada edificios	0.00		
1.2.1.109	Depreciación acumulada maquinaria	0.00		
1.2.1.110	Depreciación acumulada mobiliario y equipo	0.00		
1.2.1.111	Depreciación acumulada equipo de computo	0.00		
1.2.1.112	Depreciación acumulada vehículos	0.00		
1.2.1.113	Depreciación acumulada herramientas	0.00		
1.2.2	ACTIVOS INTANGIBLES		0.00	
1.2.2.201	Gastos de organización	0.00		
1.2.2.201	Amortización acumulada de gastos de organización	0.00		
	TOTAL ACTIVO			0.00
2	PASIVO			0.00
2.1	PASIVO CORRIENTE		0.00	
2.1.1	DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00		

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**

31 MAR 2023

Hora 16:13 Firma *[Signature]*

Nombre \_\_\_\_\_

3/20

2.1.1.101	Documentos por pagar	0.00		
2.1.2	CUENTAS POR PAGAR		0.00	
2.1.2.201	Cuentas por pagar a proveedores locales	0.00		
2.1.2.202	Cuentas por pagar a proveedores del exterior	0.00		
2.1.3	PASIVO LABORAL ACUMULADO		0.00	
2.1.3.301	Prestaciones laborales	0.00		
2.2	PASIVO NO CORRIENTE			0.00
2.2.1	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00	
2.2.1.101	Documentos por pagar	0.00		
2.2.2	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00	
2.2.2.201	Cuentas por pagar	0.00		
2.2.2.202	Préstamos bancarios	0.00		
2.2.2.203	Préstamos de terceros	0.00		
	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>0.00</b>
3	PATRIMONIO			0.00
3.1	PATRIMONIO			0.00
3.1.1	PATRIMONIO PARTIDARIO		0.00	
	RESULTADOS ACUMULADOS			0.00
3.2.1	RESULTADOS ACUMULADOS		0.00	
3.2.1.101	Resultado -Ejercicios Anteriores	0.00		
3.2.1.102	Resultado del presente ejercicio	0.00		
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>0.00</b>
	<b>SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>0.00</b>

Guatemala, 29 de marzo de 2023

**Juan Carlos Arriaza López**  
Perito Contador  
NIT: 6949260-3

Realizado por: **JUAN CARLOS ARRIAZA LÓPEZ**  
CONTADOR GENERAL

Certificado por: **STEVEN EDUARDO MEJIA LIMA**  
SECRETARIO DE FINANZAS

Revisado por: **ELMER ERASMO BELTETON MORALES**  
RESPONSABLE DE ORGANO DE FISCALIZACIÓN FINANCIERA

Aprobado por: **CARLOS FERNANDO DELASQUEZ MONGE**  
SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

Hora 16:13 Firma

Nombre \_\_\_\_\_

4/20

PARTIDO REPUBLICANO

ESTADO DE RESULTADOS

Cantidades expresadas en: QUETZALES

NIT: 116070889

DEL 01/10/2022

AL 31/12/2022

4	INGRESOS			16,937.50
4.1	FINANCIAMIENTO PÚBLICO			0.00
4.1.1	FINANCIAMIENTO PÚBLICO		0.00	
4.1.1.101	Cuota política	0.00		
4.2	FINANCIAMIENTO PRIVADO			0.00
4.2.1	FINANCIAMIENTO PRIVADO		0.00	
4.2.1.101	Simpatizantes	0.00		
4.2.1.102	Afiliados	0.00		
4.2.1.102.01	Cuotas ordinarias	0.00		
4.2.1.102.02	Cuotas extraordinarias	0.00		
4.2.1.103	Actividades de formación nacionales	0.00		
4.2.1.104	Actividades de formación extranjeras	0.00		
4.2.1.105	Aportes de candidatos	0.00		
	AUTOFINANCIAMIENTO			0.00
4.3.1	AUTOFINANCIAMIENTO		0.00	
4.3.1.101	Conferencias	0.00		
4.3.1.102	Espectáculos	0.00		
4.3.1.103	Sorteos y rifas	0.00		
4.3.1.104	Eventos Culturales	0.00		
4.3.1.105	Desayunos, almuerzos y cenas	0.00		
4.3.1.106	Juegos	0.00		
4.3.1.107	Otros	0.00		
4.4	OTROS INGRESOS			0.00
4.4.1	OTROS INGRESOS		0.00	
4.4.1.101	Productos financieros	0.00		
4.5	INGRESOS NO DINERARIOS O EN ESPECIE (CUENTAS DE CONTROL)			16,937.50
4.5.1	INGRESOS POR CESIÓN DE DERECHOS		0.00	
4.5.1.101	Cesión de derechos de autor de temas musicales	0.00		
4.5.1.102	Cesión de derechos (otros)	0.00		
4.5.2	INGRESOS POR DONACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		16,937.50	
4.5.2.201	Servicios personales	0.00		
4.5.2.202	Playeras y gorras	0.00		
4.5.2.203	Artículos diversos	0.00		
4.5.2.204	Material de información o propaganda	0.00		
4.5.2.205	Atención de simpatizantes	3,000.00		
4.5.2.206	Atención para protocolos	0.00		
4.5.2.207	Alimentos	0.00		
4.5.2.208	Combustibles	0.00		
4.5.2.209	Transporte	0.00		
4.5.2.210	Hospedaje	0.00		
4.5.2.211	Otros servicios	13,937.50		
4.5.3	INGRESOS POR PRÉSTAMOS O COMODATO			
4.5.3.301	Vehículos terrestres	0.00		
4.5.3.302	Vehículos aéreos	0.00		
4.5.3.303	Vehículos marítimos	0.00		
4.5.3.304	Equipo de audio	0.00		
4.5.3.305	Bienes muebles o inmuebles	0.00		
4.5.3.306	Otros bienes	0.00		
5	EGRESOS			16,937.50

TRIBUNAL DE FRENSA  
 AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
 31 MAR 2023

Hora 16:13 Firma   
 Nombre \_\_\_\_\_

5/20

5.1	GASTOS PERMANENTES		0.00
5.1.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		0.00
<a href="#">5.1.1.101</a>	Sueldos, salarios y honorarios	0.00	
<a href="#">5.1.1.102</a>	Arrendamiento de sedes centrales	0.00	
<a href="#">5.1.1.103</a>	Arrendamiento de sedes departamentales	0.00	
<a href="#">5.1.1.104</a>	Arrendamiento de sedes municipales	0.00	
<a href="#">5.1.1.105</a>	Agua, luz y teléfono	0.00	
<a href="#">5.1.1.106</a>	Materiales y suministros	0.00	
<a href="#">5.1.1.107</a>	Mantenimiento y reparaciones	0.00	
<a href="#">5.1.1.108</a>	Depreciaciones	0.00	
<a href="#">5.1.1.109</a>	Otros gastos administrativos	0.00	
5.1.2	ASAMBLEAS DE LEY		0.00
<a href="#">5.1.2.201</a>	Gastos de organización nacionales	0.00	
<a href="#">5.1.2.202</a>	Gastos de organización departamentales	0.00	
<a href="#">5.1.2.203</a>	Gastos de organización municipales	0.00	
<a href="#">5.1.2.204</a>	Medios de comunicación	0.00	
5.1.3	CAMPAÑAS DE AFILIACIÓN		0.00
<a href="#">5.1.3.301</a>	Proselitismo nacional	0.00	
<a href="#">5.1.3.302</a>	Proselitismo departamental	0.00	
<a href="#">5.1.3.303</a>	Proselitismo municipal	0.00	
<a href="#">5.1.3.304</a>	Medios de comunicación	0.00	
<a href="#">5.1.3.305</a>	Gastos de alimentación y hospedaje	0.00	
5.1.4	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POLÍTICA POR ENTIDADES (EXTRANJERAS)		0.00
<a href="#">5.1.4.401</a>	Gastos de organización para capacitación	0.00	
<a href="#">5.1.4.402</a>	Gastos en material didáctico	0.00	
<a href="#">5.1.4.403</a>	Gastos en capacitadores	0.00	
<a href="#">5.1.4.404</a>	Gastos en alimentación	0.00	
<a href="#">5.1.4.405</a>	Viáticos, alimentación y hospedaje	0.00	
5.1.5	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POLÍTICA POR ENTIDADES (NACIONALES)		0.00
<a href="#">5.1.5.501</a>	Gastos de organización para capacitación	0.00	
<a href="#">5.1.5.502</a>	Gastos en material didáctico	0.00	
<a href="#">5.1.5.503</a>	Gastos en capacitadores	0.00	
<a href="#">5.1.5.504</a>	Gastos en alimentación	0.00	
<a href="#">5.1.5.505</a>	Viáticos, alimentación y hospedaje	0.00	
5.2	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL		0.00
5.2.1	PROPAGANDA ELECTORAL		0.00
<a href="#">5.2.1.101</a>	Gastos de edición de propaganda electoral	0.00	
<a href="#">5.2.1.102</a>	Gastos de encuestas	0.00	
<a href="#">5.2.1.103</a>	Arrendamiento de vehículos, bienes mueble o inmuebles temporales	0.00	
<a href="#">5.2.1.104</a>	Gastos de viaje, alimentación y hospedaje de dirigentes simpatizantes, asesores, delegados candidatos	0.00	
<a href="#">5.2.1.105</a>	Caravanas y actividades de propaganda electoral	0.00	
<a href="#">5.2.1.106</a>	Otros	0.00	
5.2.2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00
<a href="#">5.2.2.201</a>	Mantas, pinturas y plásticos	0.00	
<a href="#">5.2.2.202</a>	Productos promocionales	0.00	
5.2.3	GASTOS DE MOVILIZACIÓN		0.00
<a href="#">5.2.3.301</a>	Transporte en giras, mitines y otros	0.00	
<a href="#">5.2.3.302</a>	Viáticos, alimentación y hospedaje	0.00	
<a href="#">5.2.3.303</a>	Gastos de atención de protocolo	0.00	
<a href="#">5.2.3.304</a>	Otros gastos de movilización	0.00	
5.2.4	ALQUILERES		0.00
<a href="#">5.2.4.401</a>	Alquiler de inmuebles	0.00	
<a href="#">5.2.4.402</a>	Alquiler de vehículos	0.00	

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
 31 MAR 2023

Hora 16.13 Firma [Firma]  
 Nombre \_\_\_\_\_

6/20

5.2.4.403	Alquiler de mobiliario y equipo	0.00	
5.2.5	HONORARIOS		0.00
5.2.5.501	Honorarios por servicios profesionales	0.00	
5.2.5.502	Servicios personales	0.00	
5.2.5.503	Asesores	0.00	
5.2.5.504	Cursos para candidatos	0.00	
5.2.6	EGRESOS DIA DE VOTACIONES		0.00
5.2.6.601	Pago de fiscales	0.00	
5.2.6.602	Transporte	0.00	
5.2.6.603	Alimentación	0.00	
5.2.6.604	Combustible y lubricantes	0.00	
5.2.6.605	Otros gastos	0.00	
5.3	EGRESOS NO DINERARIOS O EN ESPECIE (CUENTAS DE CONTROL)		16,937.50
5.3.1	EGRESOS POR CESIÓN DE DERECHOS		0.00
5.3.1.101	Cesión de derechos de autor de temas musicales	0.00	
5.3.1.102	Cesión de derechos (otros)	0.00	
5.3.2	EGRESOS POR DONACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		16,937.50
5.3.2.201	Servicios personales	0.00	
5.3.2.202	Playeras y gorras	0.00	
5.3.2.203	Artículos diversos	0.00	
5.3.2.204	Material de información o propaganda	0.00	
5.3.2.205	Atención de simpatizantes	3,000.00	
5.3.2.206	Atención para protocolos	0.00	
5.3.2.207	Alimentos	0.00	
5.3.2.208	Combustibles	0.00	
5.3.2.209	Transporte	0.00	
5.3.2.210	Hospedaje	0.00	
5.3.2.211	Otros servicios	13,937.50	
5.3.3	EGRESOS POR PRÉSTAMOS O COMODATO		0.00
5.3.3.301	Vehículos terrestres	0.00	
5.3.3.302	Vehículos aéreos	0.00	
5.3.3.303	Vehículos marítimos	0.00	
5.3.3.304	Equipo de audio	0.00	
5.3.3.305	Bienes muebles o inmuebles	0.00	
5.3.3.306	Otros bienes	0.00	

16,937.50

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**

31 MAR 2023

Hora 16:13 Firma *[Firma]*

Nombre \_\_\_\_\_

RESULTADO DEL EJERCICIO

0.00

Guatemala, 29 de marzo de 2023

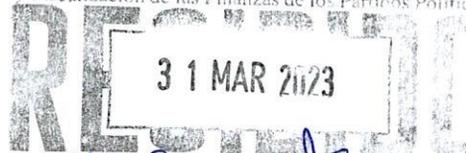
Realizado por: **Juan Carlos Arriaza López**  
Perito Contador  
NIT: 6949260-3  
CONTADOR GENERAL

Certificado por: **STEVEN EDUARDO MEJIA LIMA**  
SECRETARIO DE FINANZAS

Revisado por: **ELMER ERASMO BELTETON MORALES**  
RESPONSABLE DE ORGANO DE FISCALIZACIÓN FINANCIERA

Aprobado por: **CARLOS FERNANDO VELAZQUEZ MENDOZA**  
SECRETARIO GENERAL





Hora 16:13 Firma   
Nombre \_\_\_\_\_

**PARTIDO REPUBLICANO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**  
Al 31 de diciembre de 2022

(1) **PARTIDO REPUBLICANO**

Con la escritura pública número dos (2) de fecha siete de julio del año dos mil veintidós ante la abogada Kathery Dedeé Hernández Escobar fue constituido el Partido Político Partido Republicano –PR-. La naturaleza del Partido Republicano es demócrata y pluralista, contraria a cualquier tipo de sectarismo y basada en el nacionalismo participativo. Se propone aglutinar a todas las fuerzas nacionalistas democráticas, para empezar a caminar hacia el desarrollo integral de la Nación. El partido Republicano Promulga, la vía de participación, del desarrollo, del mejoramiento nacional, de la evolución acelerada del Estado para transformarlo en una entidad nacional, moderna y eficiente, acorde a las tendencias del tercer milenio, pero respetando los valores nacionales, así como el modo republicano de ser de la nación, Queremos crear una sociedad democrática, en el cual el trabajo y la justicia social sean los elementos más dinámicos de la misma. Una nación no puede progresar sin seguridad, para todos los guatemaltecos. El partido Republicano es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio. El domicilio o sede del Partido Republicano será en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, y podrá instalar filiales departamentales y municipales en medida que su organización partidaria así lo requiera. Se constituye por un plazo indefinido, su período contable comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año y el Número de Identificación Tributaria (NIT) es 116070889

Mediante la Resolución número SRC-R-695-2022 de fecha 28 de julio de 2022 emitida por el Director General del Registro de Ciudadanos resuelven aprobar el dictamen número DOP-O-903-2022 SEA/yec, de fecha 13 de julio de 2022 emitido por el Departamento de Organizaciones Políticas.

(2) **PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

Los estados financieros del partido al 31 de diciembre de 2022 fueron de acuerdo con prácticas de contabilidad de entidades no lucrativas y con base al instructivo para Rendición de Cuentas para Organizaciones Políticas, lo cual constituye una base razonable de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las principales políticas contables adoptadas por el partido en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de su información financiera se resumen a continuación:

(a) **Instrumentos financieros**

El valor razonable de un instrumento financiero representa la cantidad por la cual puede ser negociado en una transacción actual sin presión entre partes interesadas. Los siguientes métodos y suposiciones fueron utilizados al estimar el valor razonable de cada clase de instrumento financiero.

- Efectivo: Incluyen cuentas bancarias en moneda local.
- Cuentas por cobrar: El valor en libros se aproxima a su valor razonable debido a lo corto de su vencimiento.

8/20



Hora 16:13 Firma

Nombre \_\_\_\_\_

**PARTIDO REPUBLICANO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**  
Al 31 de diciembre de 2022

- Cuentas por pagar: Su valor en libros se aproxima al valor razonable debido a su corto vencimiento.

**(b) Reconocimiento de ingresos y gastos:**

Las operaciones del **PARTIDO REPUBLICANO** están registradas utilizando el método de lo devengado. Sobre esta base el ingreso y egresos son reconocidos cuando se incurre en ellos y no cuando se pagan.

**(c) Propiedad y equipo:**

La propiedad y equipo se registra al costo de adquisición. Las reparaciones y mejoras importantes que prolongan la vida útil original de los bienes se capitalizan. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan a resultados a medida que se efectúan. Las depreciaciones son registradas bajo el método de línea recta y con base a los años estimados de vida útil, siendo estos: vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo 5 años y equipo de cómputo, 3 años.

**(d) Provisión de indemnizaciones:**

Las indemnizaciones que se acumulan a favor de los empleados según el tiempo de servicio, de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo de Guatemala, pueden llegar a pagarse en caso de despido injustificado, o a sus beneficiarios en caso de muerte, a razón de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono catorce por cada año de servicio ininterrumpido.

**(3) UNIDAD MONETARIA**

Los estados financieros están expresados en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. De acuerdo a la resolución JM-126-2006 del 25 de octubre de 2006 de la Junta Monetaria y las modificaciones comprendidas en resolución JM-31-2009, resolvió aprobar la metodología del cálculo del tipo de cambio de referencia del quetzal respecto al dólar de Estados Unidos de América, de la manera siguiente: El Tipo de Cambio de Referencia será igual al promedio ponderado de los tipos de cambio correspondientes a la totalidad de las operaciones de compra y de venta de divisas realizadas por las instituciones que constituyen el mercado institucional de divisas, establecidas a las 18:00 horas del día mismo día hábil bancario al que corresponda. Al 31 de diciembre de 2022 su cotización en el mercado bancario de venta era de Q. 7.85222 por US\$ 1. No hay restricciones cambiarias en Guatemala para la repatriación de capitales, pago de acreedurías o cualquier otro fin. La divisa extranjera puede negociarse en cualquier monto en bancos del sistema o en casas de cambio autorizadas.

9/20

**PARTIDO REPUBLICANO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**  
Al 31 de diciembre de 2022

**(4) CAJA Y BANCOS**

Está integrado por el saldo de dinero propiedad del Partido Político depositado en la cuenta de Depósitos Monetarios número, 010730146070 del Crédito hipotecario Nacional de Guatemala, (CHN). Al 31 de diciembre de 2022 no tiene movimientos.

**(5) INGRESOS NO DINERARIOS O EN ESPECIE**

Por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 el Partido Republicano, obtuvo ingresos en especie por Asambleas municipales y departamentales extraordinarias.

**(6) EGRESOS NO DINERARIOS O EN ESPECIE**

Los egresos por el periodo de tres meses comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Valor Q.
Atención a simpatizantes	3,000
Otros servicios	13,938
<b>TOTAL</b>	<b>16,938</b>

JUAN CARLOS ARRIAZA LÓPEZ  
CONTADOR GENERAL  
PARTIDO REPUBLICANO  
-PR-

**Juan Carlos Arriaza López**  
**Perito Contador**  
**NIT: 6949260-3**

CARLOS FERNANDO VELÁSQUEZ MUÑOZ  
SECRETARIO GENERAL  
PARTIDO REPUBLICANO  
-PR-

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

Hora 16:13 Firma   
Nombre \_\_\_\_\_

10/20

**PARTIDO REPUBLICANO**  
Estados Financieros Básicos  
Al 31 de diciembre de 2022  
Con el Informe del Auditor Independiente

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

Hora 16:13 Firma   
Nombre \_\_\_\_\_

11/20

**PARTIDO REPUBLICANO**  
Al 31 de diciembre de 2022

**INFORME DE AUDITORÍA**

**INDICE**

1.-	Informe de los auditores independientes	1
2.-	Estados financieros básicos	
2.1	Estado de situación financiera	4
2.2	Estado de resultados	5
2.3	Estado de flujo de efectivo	6
3.-	Notas a los estados financieros básicos	7

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

Hora 16:13 Firma [Firma]  
Nombre \_\_\_\_\_

12/20

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**

31 MAR 2023

Hora 16:13 Firma [Firma]  
 Nombre \_\_\_\_\_

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Honorable  
**COMITÉ EJECUTIVO**  
**PARTIDO REPUBLICANO**  
 Guatemala, C. A.

Hemos auditado los estados financieros del **PARTIDO REPUBLICANO**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio contable y de flujo de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **PARTIDO REPUBLICANO**, al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes del **PARTIDO REPUBLICANO** y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo Número 306-201, Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas. La responsabilidad de la información financiera, corresponde al contador general, nombrado por la organización política, secretario de finanzas, el responsable del órgano de fiscalización financiera y el secretario general.



La Administración del partido es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y presentación de conformidad de las Normas Internacionales de Información Financiera; y al instructivo para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones Políticas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valoración de la capacidad de la institución de continuar en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución y utilizando el principio contable de la institución, a menos que la institución tenga la intención de cesar sus actividades, o bien no exista otra alternativa realista más que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del **PARTIDO REPUBLICANO**.

### **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También: Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- a) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **PARTIDO REPUBLICANO**.
- b) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

14/20

- c) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- d) Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la institución deje de ser una institución en funcionamiento.
- e) Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- f) Comunicamos a los encargados del gobierno de la institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

  
Lic. Rudy Baldemar Villeda Vanegas  
Contador Público y Auditor  
Colegiado Activo 3541

*Lic. Rudy Baldemar Villeda Vanegas*  
*Contador Público y Auditor*  
*Colegiado No. 3541*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

hora 16:13 Firma   
nombre \_\_\_\_\_

Guatemala, 27 de marzo de 2023

15/20

**PARTIDO REPUBLICANO**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
Al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en Quetzales)

<b>ACTIVO</b>	<b>VALOR Q.</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Caja y Bancos (nota 4)	-
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	-
<hr/>	
<b>PATRIMONIO</b>	
Patrimonio	-
<b>TOTAL CAPITAL Y RESERVAS</b>	-
<b>TOTAL PASIVO, CAPITAL Y RESERVAS</b>	-

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros básicos

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO  
31 MAR 2023

nota 16-13 Firma 

Nombre \_\_\_\_\_

16/20

## PARTIDO REPUBLICANO

### ESTADO DE RESULTADOS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en Quetzales)

<b>INGRESOS</b>	<b>VALOR Q.</b>
INGRESOS NO DINERARIOS O EN ESPECIE (CUENTAS DE CONTROL) (nota 5)	16,938
<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>16,938</b>
<b>EGRESOS</b>	
EGRESOS NO DINERARIOS O EN ESPECIE (CUENTAS DE CONTROL) (nota 6)	16,938
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>16,938</b>
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>-</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros básicos

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

Hora 16:13 Firma [Firma]  
Nombre \_\_\_\_\_

17/20

**PARTIDO REPUBLICANO**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en Quetzales)

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**VALOR Q.**

<b>Resultado del periodo después del Impuesto</b>	-
<b>Conciliación entre el resultado neto y el efectivo provisto por las actividades de operación</b>	-
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>	
Incremento de cuentas por cobrar	-
Incremento en cuentas por pagar	-
<b>Total de flujo de efectivo provisto en actividades de operación</b>	-
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO</b>	-
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	-
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	-

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

Hora 16:13 Firma   
Nombre \_\_\_\_\_

18/20

**PARTIDO REPUBLICANO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**  
Al 31 de diciembre de 2022



**(1) PARTIDO REPUBLICANO**

Con la escritura pública número dos (2) de fecha siete de julio del año dos mil veintidós ante la abogada Kathery Dedeé Hernández Escobar fue constituido el Partido Político Partido Republicano –PR-. La naturaleza del Partido Republicano es demócrata y pluralista, contraria a cualquier tipo de sectarismo y basada en el nacionalismo participativo. Se propone aglutinar a todas las fuerzas nacionalistas democráticas, para empezar a caminar hacia el desarrollo integral de la Nación. El Partido Republicano Promulga, la vía de participación, del desarrollo, del mejoramiento nacional, de la evolución acelerada del Estado para transformarlo en una entidad nacional, moderna y eficiente, acorde a las tendencias del tercer milenio, pero respetando los valores nacionales, así como el modo republicano de ser de la nación, Queremos crear una sociedad democrática, en el cual el trabajo y la justicia social sean los elementos más dinámicos de la misma. Una nación no puede progresar sin seguridad, para todos los guatemaltecos. El Partido Republicano es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio. El domicilio o sede del Partido Republicano será en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, y podrá instalar filiales departamentales y municipales en medida que su organización partidaria así lo requiera. Se constituye por un plazo indefinido, su período contable comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año y el Número de Identificación Tributaria (NIT) es 116070889

Mediante la Resolución número SRC-R-695-2022 de fecha 28 de julio de 2022 emitida por el Director General del Registro de Ciudadanos resuelven aprobar el dictamen número DOP-O-903-2022 SEA/yec, de fecha 13 de julio de 2022 emitido por el Departamento de Organizaciones Políticas.

**(2) PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

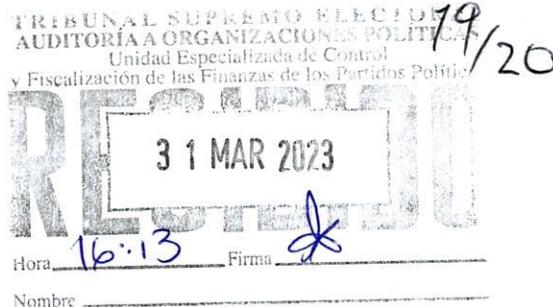
Los estados financieros del Partido al 31 de diciembre de 2022 fueron de acuerdo con prácticas de contabilidad de entidades no lucrativas y con base al instructivo para Rendición de Cuentas para Organizaciones Políticas, lo cual constituye una base razonable de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las principales políticas contables adoptadas por el Partido en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de su información financiera se resumen a continuación:

**(a) Instrumentos financieros**

El valor razonable de un instrumento financiero representa la cantidad por la cual puede ser negociado en una transacción actual sin presión entre partes interesadas. Los siguientes métodos y suposiciones fueron utilizados al estimar el valor razonable de cada clase de instrumento financiero.

- Efectivo: Incluyen cuentas bancarias en moneda local.
- Cuentas por cobrar: El valor en libros se aproxima a su valor razonable debido a lo corto de su vencimiento.

**PARTIDO REPUBLICANO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**  
Al 31 de diciembre de 2022



- Cuentas por pagar: Su valor en libros se aproxima al valor razonable debido a su corto vencimiento.

**(b) Reconocimiento de ingresos y gastos:**

Las operaciones del **PARTIDO REPUBLICANO** están registradas utilizando el método de lo devengado. Sobre esta base el ingreso y egresos son reconocidos cuando se incurre en ellos y no cuando se pagan.

**(c) Propiedad y equipo:**

La propiedad y equipo se registra al costo de adquisición. Las reparaciones y mejoras importantes que prolongan la vida útil original de los bienes se capitalizan. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan a resultados a medida que se efectúan. Las depreciaciones son registradas bajo el método de línea recta y con base a los años estimados de vida útil, siendo estos: vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo 5 años y equipo de cómputo, 3 años.

**(d) Provisión de indemnizaciones:**

Las indemnizaciones que se acumulan a favor de los empleados según el tiempo de servicio, de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo de Guatemala, pueden llegar a pagarse en caso de despido injustificado, o a sus beneficiarios en caso de muerte, a razón de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono catorce por cada año de servicio ininterrumpido.

**(3) UNIDAD MONETARIA**

Los estados financieros están expresados en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. De acuerdo a la resolución JM-126-2006 del 25 de octubre de 2006 de la Junta Monetaria y las modificaciones comprendidas en resolución JM-31-2009, resolvió aprobar la metodología del cálculo del tipo de cambio de referencia del quetzal respecto al dólar de Estados Unidos de América, de la manera siguiente: El Tipo de Cambio de Referencia será igual al promedio ponderado de los tipos de cambio correspondientes a la totalidad de las operaciones de compra y de venta de divisas realizadas por las instituciones que constituyen el mercado institucional de divisas, establecidas a las 18:00 horas del día mismo día hábil bancario al que corresponda. Al 31 de diciembre de 2022 su cotización en el mercado bancario de venta era de Q. 7.85222 por US\$ 1. No hay restricciones cambiarias en Guatemala para la repatriación de capitales, pago de acreedurías o cualquier otro fin. La divisa extranjera puede negociarse en cualquier monto en bancos del sistema o en casas de cambio autorizadas.

**PARTIDO REPUBLICANO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**  
 Al 31 de diciembre de 2022

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO  
 31 MAR 2023

16/13 Firma  
 Nombre

20/20

**(4) CAJA Y BANCOS**

Está integrado por el saldo de dinero propiedad del Partido Político depositado en la cuenta de Depósitos Monetarios número, 010730146070 del Crédito hipotecario Nacional de Guatemala, (CHN). Al 31 de diciembre de 2022 no tiene movimientos.

**(5) INGRESOS NO DINERARIOS O EN ESPECIE**

Por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 el Partido Republicano, obtuvo ingresos en especie por Asambleas municipales y departamentales extraordinarias.

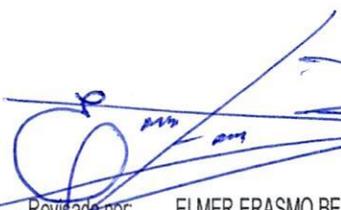
**(6) EGRESOS NO DINERARIOS O EN ESPECIE**

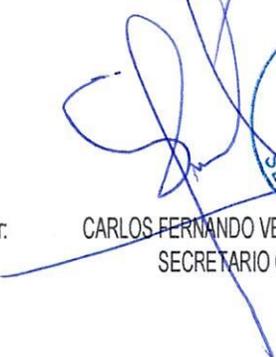
Los egresos por el periodo de tres meses comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Valor Q.
Atención a simpatizantes	3,000
Otros servicios	13,938
<b>TOTAL</b>	<b>16,938</b>

Realizado por:   
**Juan Carlos Arriaza López**  
 Perito Contador  
 NIT: 6949260-3  
 CONTADOR GENERAL

Certificado por:   
**STEVEN EDUARDO MEJIA LIMA**  
 SECRETARIO DE FINANZAS

Revisado por:   
**ELMER ERASMO BELTETON MORALES**  
 RESPONSABLE DE ORGANO DE FISCALIZACIÓN FINANCIERA

Aprobado por:   
**CARLOS FERNANDO VELASQUEZ MENGI**  
 SECRETARIO GENERAL


(7)